



Yacuanquer (N), Junio 11 de 2026

Señores:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

R.L. – CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA

C.C. No. 87.550.064 de Ricaurte (N)

Ref. Comunicación de Aceptación Oferta proceso MC-002-2026 objeto: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL, PARA LA PERSONERA MUNICIPAL DE YACUANQUER – NARIÑO.”

Cordial Saludo.

La presente es con el objeto de informarle que, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la Personería Municipal de Yacuanquer (N) adelantó el proceso de Invitación Publica de Mínima Cuanía No. MC-004-2026, y como resultado de este proceso, la Personera, mediante acta de evaluación de fecha Junio 11 del año dos mil veintiséis (2026), recomendó la contratación del objeto de la Invitación Publica No. MC-004-2026, con: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C**, con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por: **CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.550.064 de Ricaurte (N), por un valor de **CIENTO TRECE MIL CINCUENTA PESOS (\$ 113.050) M/CTE**, ubicado en el primer orden de elegibilidad, por cuando la oferta presentada, no superó el presupuesto oficial asignado a la invitación pública y acreditó el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación.

VALOR DEL CONTRATO: Por un valor de **CIENTO TRECE MIL CINCUENTA PESOS (\$ 113.050) M/CTE**, Este valor incluye transporte, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, pólizas y demás gastos y costos directos e indirectos en que el Contratista incurra o deba incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Que existe la disponibilidad presupuestal, por lo tanto, el pago se sujetará a la existencia de la correspondiente aprobación presupuestal y se harán con cargo al siguiente rubro del presupuesto establecido para la vigencia fiscal 2026:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	Fecha	Rubro	Descripción	V. CDP
2026000019	22/05/2026	2.1.2.02.02.007	Unidad Ejecutora: Personería Municipal CDP: Servicios financieros y servicios conexo	\$113.050



Personería Municipal de Yacuanquer

NIT.814 002 177 - 7

En consecuencia, me permito informarle que su propuesta ha sido aceptada y, por lo tanto, de acuerdo al cronograma del proceso, debe acercarse a la sede de la Personería Municipal, con el objeto de suscribir el contrato respectivo y proseguir con los trámites de legalización y perfeccionamiento del mismo.

De igual manera, le informo que la supervisión del contrato estará a cargo de La señora **Personera Municipal**, de Yacuanquer (N).

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente;

ANGIE VANESSA ACOSTA NARVAEZ
Personera Municipal de Yacuanquer (N)